

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 798,095 SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011. CANCELA
 FACTURAS N° 16929, 16935, 16934, 16931, 16938 Y 16926.-
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16929	17/01/2012	798,095

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :4

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		576,252
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	576,252	
Totales		576,252	576,252

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	576,252	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	221,843	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		798,095
Totales		798,095	798,095



[Handwritten signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]
 ROSA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



[Handwritten signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad